



DECRETO EXENTO N° 606

MAT: ESTABLÉCESE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ILLAPEL.

ILLAPEL, 25 de julio de 2016

VISTOS:

1º) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 93 y siguientes; 2º) Lo dispuesto en la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; 3º) Decreto Exento N° 1.421 con fecha 12 de octubre de 2011, que fija el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Illapel; 4º) Acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria N° 105 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 11 de octubre de 2011; 5º) Decreto Exento N° 470 con fecha 30 de marzo de 2012, que fija Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Illapel. 6º) Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 121 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 12 de abril de 2016. 7º) Memorándum N° 15, de fecha 15 de febrero de 2016, que fija instrucciones para renovar directiva del Consejo de la Sociedad Civil.

CONSIDERANDO:

1º) Que, ante la celebración de la elección del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil el día 20 de junio en dependencias del Salón Multiuso de la Plaza de Abasto.

2º) Que, en presencia del Secretario Municipal, Don David Araya Robledo, como ministro de Fe, se realiza la elección de los representantes de las organizaciones territoriales urbanas y rurales, Organizaciones Funcionales, y Organizaciones de Interés Público.

DECRETO:

I.- ESTABLÉCESE, la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Illapel, de acuerdo a los señalado en los vistos y considerando de la presente resolución.

a) Consejeros de Organizaciones Territoriales Titulares:

N°	CONSEJEROS TERRITORIALES	ORGANIZACIÓN	VOTOS
1	EDITH TAPIA TAPIA	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS RURALES	9
2	CLELIA ROZAS ROJAS	JUNTA DE VECINOS COYUNTAGUA SUR	8
3	LUISA VÁSQUEZ CARTES	JUNTA DE VECINOS RÍO ILLAPEL VILLA SAN RAFAEL	8
4	ARNOLDO OLIVARES RIVERA	JUNTA DE VECINOS VILLA PLAN DE HORNOS	7
5	IVÓN CORTÉS PÉREZ	JUNTA DE VECINOS COYUNTAGUA NORTE	7
6	LUISA CASTILLO PLAZA	JUNTA DE VECINOS LAS MAJADITAS	6

b) Consejeros de Organizaciones Funcionales Titulares:

N°	FUNCIONALES	ORGANIZACIÓN	VOTOS
1	FRANCISCA AGUILERA ACOSTA	CONSULTIVO DE SALUD DE CAÑAS I	19
2	ELISEO VERGARA PÉREZ	UNIÓN COMUNAL AGUA POTABLE RURAL	14
3	OSIEL AGUILAR GALLARDO	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR ILLAPEL	13
4	MARCIA AGUILERA MOYANO	CENTRO DE PADRES ESCUELA ESPECIAL DE ILLAPEL	8
5	REGINA AGUILERA MANQUE	UNIÓN COMUNAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD RURAL	7
6	WASHINGTON BAHAMONDES VARAS	CENTRO DE PADRES LICEO PABLO RODRÍGUEZ CAVIEDES	6

c) Consejeros de Organizaciones de Interés Público Titulares:

N°	INTERÉS PÚBLICO	ORGANIZACIÓN	VOTOS
1	HÉCTOR SOTO TAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA RÍO ILLAPEL	2
2	PATRICIO GATICA ROSSI	ASOCIACIÓN GREMIAL MINERA	2
3	RAFAEL AGUILERRA VEGA	SOCIEDAD DE PARCELEROS HACIENDA ILLAPEL	1
4	GERARDO LÓPEZ TAPIA	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS AUICO	1
5	ANÍBAL FREZ AGUILERA	SINDICAGTO DE PIRQUINEROS SANTA CRUZ	0
6	MARIO ROZAS QUIROGA	COMUNIDAD AGRÍCOLA DE CUZ-CUZ	0

II.- DECLÁRENSE, Consejeros Suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Illapel a las siguientes personas.

N°	TERRITORIALES	ORGANIZACIÓN	VOTOS
1	GLADY GUZMÁN LEIVA	JUNTA DE VECINOS LA PLAZA	5
2	LUIS ARTURO VALENCIA	JUNTA DE VECINOS ARACENA RAMOS	4
3	ARSENIO MADRID BARRAZA	JUNTA DE VECINOS MARÍA ELENA	3
4	CLAUDIO ARAYA VILLALONGA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS	2
5	MARÍA TABILO MONTENEGRO	JUNTA DE VECINOS QDA. CÁRCAMO SUR	0
6	EDUARDO MÁNQUEZ TAPIA	JUNTA DE VECINOS LOS PERALES	0

N°	FUNCIONALES	ORGANIZACIÓN	VOTOS
1	ELSA BARRAZA PIZARRO	CLUB ADULTO MAYOR AGRUP. EX FUNCIONARIOS HOSPITAL ILLAPEL	6
2	JULIA PÉREZ LILLO	AGRUPACIÓN DE ARTEZANOS ORO Y SOL	2
3	ROBERTO ZÚÑIGA VILCHEZ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PÍNTACURA NORTE	1
4	GRACIELA BUGUEÑO LÓPEZ	CENTRO DE PADRES LOS GRILLITOS DE CUZ-CUZ	1
5	MARÍA TAPIA MOYANO	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD LA COLONIA	0
6	MARIAMÁNQUEZ	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD DE	

III.- **FÍJESE** el día 04 de agosto de 2016 para la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Illapel a los Consejeros Electos Titulares señalados precedentemente. La reunión se llevará a cabo en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SANDRA RÍOS VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL




MILENKO ÁVALOS VILLALONGA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

DAR/IMR/gvf

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Sres. Concejales
- DIDECO
- Departamento Jurídico.